

CIUDAD DE MIAMI BEACH

AVISO ANUAL DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS REQUERIDOS POR LEY EN EL SITIO WEB DE ACCESO PÚBLICO DESIGNADO POR EL CONDADO DE MIAMI-DADE

De conformidad con la Sección 50.0311(6) de los Estatutos de la Florida, la Ciudad de Miami Beach informa al público que, a partir del **27 de septiembre del 2024**, los anuncios y avisos públicos requeridos por ley se publicarán en el sitio web de acceso público designado por el Condado de Miami-Dade para dichas publicaciones. Estos anuncios y avisos públicos estarán en formato de búsqueda e indicarán la fecha en que se publicó por primera vez cada anuncio o aviso público. Tenga en cuenta que los avisos relacionados con ciertas audiencias públicas, incluyendo las audiencias públicas para la adopción de ordenanzas y las audiencias públicas sobre solicitudes de desarrollo de tierras, continuarán publicándose en un periódico de circulación general. Para acceder a estos anuncios y avisos, visite el sitio web designado del condado de Miami-Dade en <http://legalads.miamidade.gov/> y filtre por municipalidad.

Los residentes y dueños de propiedades que deseen recibir avisos y anuncios por correo de primera clase o correo electrónico deben presentar una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Municipal. Para realizar una solicitud, proporcione su nombre y dirección postal o dirección de correo electrónico. Puede enviar su solicitud por correo electrónico a CityClerk@miamibeachfl.gov; por correo postal a 1700 Convention Center Drive, Planta Baja, Miami Beach, FL 33139; o visitando la Oficina del Secretario Municipal en persona en la misma dirección.

MIAMIBEACH

Rafael E. Granado
Secretario Municipal
Ciudad de Miami Beach
CityClerk@miamibeachfl.gov
305.673.7411

Los usuarios de TTY pueden llamar a través del 711 (Servicio de Retransmisión de Florida)

ANUNCIO: 09272024-01 – PUBLICACIÓN EN LÍNEA